Cualquier iniciativa de ley que no deje a la Secretaría del Trabajo como la rectora de la actividad, afectaría los derechos humanos laborales de las y los trabajadores sexuales consagrados en la Sentencia 112/2013 del PJF, así como en la Recomendación 19/2018 emitida a la Alcaldía Miguel Hidalgo por el tratamiento ilegal y arbitrario de datos personales que realizó un ex funcionario de la demarcación, a través de la transmisión en vivo de operativos con la aplicación Periscope, donde el carácter laboral como trabajadoras no asalariadas, es reconocido y mencionado por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF).

Consideramos que la mejor opción es vincular a las trabajadoras sexuales con el Reglamento de Trabajadores No Asalariados del Distrito Federal, a un NUEVO Reglamento de Trabajo No Asalariado, que no incluya aspectos discriminatorios como el control sanitario del VIH/Sida e Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), la instalación de zonas de tolerancia, puntos tolerados, perímetros autorizados o ghettos lejanos del resto de la ciudadanía donde corran riesgo las trabajadoras sexuales y queden en manos de sicarios que cobran derecho de piso en la ciudad.

Si lo que se va a promover es un NUEVO Reglamento de Trabajo No Asalariado, se tendría que tomar en consideración a los diferentes gremios de trabajadores no asalariados e informales, solicitar la intervención de funcionarios de la NUEVA Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México y de la Comisión de Víctimas de la Ciudad de México, así como de autoridades sanitarias, especialistas en VIH/Sida y derechos humanos.

Lo que no se vale en ningún marco jurídico posterior a la supresión de la falta administrativa "invitar a la prostitución, ejercerla o solicitar esos servicios", es mermar los derechos humanos laborales alcanzados previamente en la Ciudad de México por la Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer "Elisa Martínez" A.C. y la Red Mexicana de Trabajo Sexual, gracias al trabajo constitucionalista de la abogada Bárbara Zamora y el licenciado Santos García del bufete Tierra y Libertad.

Noti-Calle, es un servicio noticioso que inició labores en julio de 1996 en el que participan trabajadoras sexuales como periodistas comunitarias, promotoras de salud en VIH y defensoras de derechos humanos, entre otros integrantes de Brigada Callejera.

Brigada Callejera es una organización con 30 años de experiencia en la defensa de trabajadoras sexuales, en la prevención y detección oportuna de VIH/Sida e ITS y en la movilización comunitaria ante abusos de autoridad y trata de personas.
Brigada Callejera forma parte de la Alianza Global contra la trata de Mujeres, GAATW, por sus siglas en inglés.

Julio 2019 CDMX N°1

Iniciativa de Ley de trata

El mes de mayo de dio a conocer la "Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Trata de Personas y la Trata de personas y la Trata de menores en la Ciudad de México, por parte del Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

Trabajadoras Sexuales conmemoran su día

No somos importantes

Me fui a ocupar con un señor al hotel de la zona

Pronunciamiento Oficial de la Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer EMAC sobre la legislación en torno al Trabajo Sexual en la CDMX

TS

Tenemos una necesidad vital. Así como un recién nacido requiere reclamar su existencia con un fuerte grito, que le permite tener un primer aliento que no parara hasta que expire el último, así nosotras lanzamos este grito a tinta negra.

Vamos a ir trabajando en mejorar hasta tener una comunicación. Vamos a tomar la palabra de nosotras, de nosotras que nos quieren al margen y somos centro, que nos quieren a la periferia y somos zócalo, nos quieren calladas y somos gritonas, nos quieren sumisas y somos rebeldes, nos quieren secas y somos oasis, nos quieren solas y somos todas, nos quieren amargas y somos dulzura, nos quieren tristes y somos alegría, nos quieren salvar y somos victoria, nos quieren débiles y somos guerreras.

Como ave que de palito en palito, de basurita en basurita va construyendo su casita, nosotras con ese ejemplo caminamos paso a pasito para rehacer nuestro mundito.

Todo el mundo se ha propuesto gobernarnos y a decidir por nosotras, pocas veces nos preguntan y de esas pocas veces, menos aún son las que respetan nuestra palabra.

Por eso estamos aprendiendo a decir nuestra palabra, para aprender cómo se dicen las noticias. Para decir nuestra información como Trabajadoras sexuales.

Poco han hablado honestamente con nuestra palabra. Por eso hoy la tomamos y la escribimos con historias de nosotras para nosotras, para ser escuchadas, para que nuestra voz aprenda a viajar con el aire y no aislarnos, para no morir.

PRONUNCIAMIENTO OFICIAL DE LA BRIGADA CALLEJERA DE APOYO A LA MUJER SOBRE LA LEGISLACIÓN EN TORNO AL TRABAJO SEXUAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Elvira Madrid Romero, presidenta de Brigada Callejera y reportera comunitaria de la Agencia de Noticias independiente Noti-Calle, 31 de mayo de 2019

Por un marco jurídico garantista de los derechos humanos laborales de las trabajadoras sexuales en la Ciudad de México

- Trabajo sexual, ya no es falta administrativa en la CDMX

- Hay que vincular a la CDHCDMX, a la COPRED y Comisión de Víctimas de la CDMX en el diseño del marco jurídico del trabajo sexual

La orden del día del 31 de mayo de 2019, del segundo período ordinario del primer año de ejercicio del Congreso de la Ciudad de México, señala que se abordó en el numeral 40, el dictamen con proyecto de modificación al decreto que hoy expidió la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México y se abrogó la Ley de Cultura Cívica del 29 de diciembre de 2017.

Dicho dictamen lo presentaron las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Participación Ciudadana para ser votadas este día en el Congreso de la Ciudad de México, en el cual se suprimió la penalización de los y las trabajadoras sexuales y de sus clientes, como había sido la intención de varios diputados del Partido Acción Nacional y Morena.

Con la supresión del trabajo sexual como falta administrativa, se cumplió con uno de los mandatos de la Sentencia 112/2013 del Poder Judicial de la Federación (PJF), ordenado por la jueza Paula María García Villegas Sánchez Cordero, desde finales del año 2013, esto es, hace 6 años.
Ahora, queda pendiente el marco jurídico que dé certeza y seguridad jurídica a las y los trabajadores sexuales no asalariados en la Ciudad de México.

La calle es de quien la trabaja.

Por: Manuela Mella

En conmemoración del 'Día Internacional del Trabajo Sexual', 2 de junio, trabajadoras sexuales de la zona de la Merced junto con Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer tomaron las Avenida de Anillo de Circunvalación y Corregidora demandando hacer cumplir los acuerdos del Amparo 112 / 2013 donde se les reconoce como trabajadoras no asalariadas.

Días antes el gobierno de la Ciudad de México (CDMX) anunciaba la propuesta de Ley de Cultura Cívica donde se retomaba la criminalización, como falta administrativa, por ofrecer, ejercer o invitar a ejercer servicios sexuales. Lo cual trajo impunidad de parte de algunos miembros de la Secretaria de Seguridad Ciudadana comenzaron a amedrentar a trabajadoras sexuales que trabajan en la zona de la Calzada de Tlalpan.

Organizaciones de la sociedad civil, entre ellas Brigada Callejera, se hace presión para detener esta iniciativa discriminatoria y que no respeta los avances en derechos humanos y laborales para las trabajadoras sexuales.

Las trabajadoras sexuales de la zona al ver la presencia mucho mayor de policías se ven en riesgo, tanto ellas como sus clientes pues aseguran que los clientes 'son detenidos y extorsionados por parte de los policías'. Esto porque el cliente cree que ellas están en contubernio con las autoridades y crean un ambiente de desconfianza.

Con consignas como ¡Respeto total al Trabajo Sexual!, ¡La calle es de quien la trabaja! Y otras tantas dejaron claro que no darán un paso atrás en la búsqueda de sus derechos y la libre elección de la labor económica que mejor les convenga.

Merecemos Respeto

Por: Irma González Trego

Hace 32 años llegue a trabajar en el trabajo sexual los hoteles eran más limpios y los trabajadores y dueños no eran tan groseros como ahora. Un día un trabajador me dijo que me fuera mucho a chingar a mi madre, y el dueño también me dijo muchas groserías.

Yo siento que me merezco respeto como ser humano. Yo como trabajadora sexual (nosotras) aportamos mucho a los hoteles por eso exigimos respeto ya que sin nosotras ellos no se darían la vida que se dan. También hago comparación que los hoteles del otro lugar cobran más barato que las horas de la merced y son hoteles de lujo.

Por el condón

Por: Minerva ´Pérez

Me fui a ocupar con un señor al hotel de la zona, todo iba bien cuando íbamos pero al llegar al hotel el señor me estaba ahorcando solo porque le puse el condón y como pude me zafé de él, le pedí ayuda a la encargada del hotel y me dijo que escandalo traía que qué tenía, yo le dije que el señor me estaba ahorcando y me contesto pero no le hizo nada métase al cuarto y tranquilícese pero no le cierre a la puerta y dejo que se fuera al señor sin hacer nada por detenerlo.

El Padre da permiso

Por: Andrómeda Cortes

Fui a trabajar a Tacuba y las mujeres que trabajan en Tacuba me dijeron que ya no puedo trabajar yo en ese lugar, porque el padre de la Iglesia les dio permiso y que teníamos que pajar a unas compañeras de ahí para poder trabajar, porque como nosotras vamos al metro Hidalgo y a Corregidora a trabajar y nos paramos a Tacuba cuando queremos que el padre ya las tiene bien ubicaditas a las que van del diario y que son a las que el va a dejar trabajar y las mujeres que cobran por trabajar también y van a estar yendo para ver si estamos trabajando o no para poder cobrarnos la cuota por trabajar.

Las jóvenes se impusieron

Por: Dolores Casanova

Eran ya las once de la mañana cuando empezaron a llegar las chicas, ya eran las doce de la mañana y abajo y el piso de arriba estaban ya llenos. Todas las que estaban son jóvenes y muy alegres comentaban que tenían que apoyar a la Brigada porque siempre les hacían sus pruebas de VIH y de sífilis. Y que muchas compañeras venían a servicio médico y no les cobraban y muchas veces que les daban los medicamentos.

Ese día 2 de junio se notó que las jóvenes están ya dispuestas a apoyar por sus derechos y también muy interesadas en sacar la Credencial de Trabajadoras No Asalariadas.

Ya nos fuimos a Circunvalación y Corregidora todas con sus tapabocas y muy animadas.

Llegamos todas muy organizadas, con pancartas y gritando.

Ya se cerró lo que fue Anillo de circunvalación y Corregidora, gritando todas las consignas, todo iba bien; cuando de pronto un carro manejado por una mujer y con niños adentro rompió el cerco humano, patricia quedo con medio cuerpo en el cofre del coche, ahí se vinieron a defenderla varias compañeras y Richard, quisieron sacar a la mujer cosas que no se pudo porque aceleraron y se fueron.

De ese día lo único que empaño el mitin, pero todo salió bien, las jóvenes se impusieron en el mitin.

Ya terminando el mitin muchas chicas se fueron a sus lugares de trabajo.

Iniciativa de Ley de trata

El mes de mayo de dio a conocer la "Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Trata de Personas y la Trata de personas y la Trata de menores en la Ciudad de México, por parte del Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

Donde no se menciona una separación entre la trata de personas y el trabajo sexual. Las multas y sanciones que se proponen van de los 5 a 35 años y económicas de un mil a 60 mil días multa, dependiendo de la gravedad de los delitos en contextos de trata que les imputen.

Para dar el contexto de la iniciativa toma como referencia "al abolicionista John Wesley" de donde la Organización de la Naciones Unidas (ONU) retoma para elaborar políticas públicas para el problema. A la par menciona la Convención Americana sobre Derechos Humanos, Adoptada en la Ciudad de San José Costa Rica, y de la visión de Rosi Orozco, presidenta de la Comisión Unidos contra la Trata, donde todas la políticas son del orden abolicionista y no hay posibilidad de políticas de respeto al trabajo sexual, y no diferencian los conceptos.

No hay espacio para las personas que se dedican a ofrecer servicios sexuales tengan posibilidades a desarrollarse económicamente, políticamente y en torno de derechos humanos.

La iniciativa propone como principios rectores:

El respeto a la dignidad de humano

La libertad y la autonomía

La equidad; la justicia y la lucha en contra de la pobreza

El acceso a la justicia pronta y expedita

La no discriminación

La protección, apoyo y desarrollo integral a la victima

La seguridad jurídica

La seguridad jurídica

El interés superior de niños, niñas y adolescentes, y

La correspondencia que asegura la participación y responsabilidad de la familia, órganos locales de gobierno y sociedad en general en la atención de las víctimas o posibles víctimas de las conductas materia de la Ley.

La iniciativa sigue en revisión para ser votada y posteriormente, de ser aprobada y publicada en el Gaceta Oficial de la Ciudad de México poder ser aplicado y con ello la incertidumbre con la aplicación en las calles a trabajadoras sexuales.

AGENCIA DE NOTICIAS INDEPENDIENTE NOTI-CALLE

BRIGADA CALLEJERA DE APOYO A LA MUJER "ELISA MARTÍNEZ", A.C.

BRIGADA CALLEJERA DE APOYO A LA MUJER "ELISA MARTÍNEZ", A.C.

AGENCIA DE NOTICIAS INDEPENDIENTE NOTI-CALLE